

Circunstancia específica.

Podrá tener un punto adicional (ÚNICAMENTE UN PUNTO) cualquier solicitud que cumpla alguna de las circunstancias siguientes.

-Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales, situado en el área de influencia del centro o en las áreas limítrofes al área de influencia del centro

En el momento de la matrícula la persona interesada deberá aportar:

1. Domicilio familiar: DNI del representante legal del alumno o alumna y de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler
2. Domicilio laboral: certificado emitido por la empresa o declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037)

Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024 INF, PRI, ESO, BAC

- Condición de **antigua alumna o alumno** del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza

Justificación por parte del centro INF, PRI, ESO, BAC

-Que se haya solicitado el centro en primera opción

Justificación por parte de la Administración Educativa INF, PRI, ESO, BAC

-Solicitud de admisión simultánea de hermanos/as u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción en el mismo centro

En el momento de la matrícula la persona interesada deberá aportar: solicitudes de admisión.